

QUILMES, 25 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0898/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la reimpresión del libro "Historia Social del Mundo Occidental" solicitado por la Dirección de Editorial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6 y 107.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección para la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 3 y 4 aprobando el Pliego de Bases y Condiciones: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 38/06, según Disposición DGA N° 52/06, a fs. 18 y 19.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, a fs. 24 y 25, se recibieron 6 (seis) ofertas: ALTUNA IMPRESORES S.R.L., COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA, CONSTANTINO DE ADA S.A. (IMPRESA EL FARO), NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A., MELENZANE S.A. y TALLERES GRAFICOS DEL S.R.L.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios a fs. 103.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 105.

Que luce a fs. 108 el Dictamen de Evaluación N° 47/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 109 a 114.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00811

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 38/06.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la firma ALTUNA IMPRESORES S.R.L.: ítem 1; en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte de presente Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a la ALTUNA IMPRESORES S.R.L., de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse por un importe de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$6.320,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imputación 11.01.08.00.31.00.3.0.0.0.1.21.3.4 del Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.


ARTÍCULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

UNQ
64
↓
95

ARTÍCULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00811

B. Brardicella


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES